

Un pasado negado. Lugares de violencia y lugares de memoria del golpe, la guerra civil y el franquismo

Antonio Míguez Macho

HISTAGRA-UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABSTRACT

This article analyses the relation between history and memory through the case of the massive violence of the Spanish context after the *coup* of 1936, the Spanish Civil War and the first years of Franco's regime. It analyses the process of transformation of the sites of violence in sites of memory during Francoism, and in the current democracy that was born in the transition. The present article argues that in the Spanish case this transformation meant the creation of places of denial, like a previous step to its conversion in places of oblivion and impunity.

Keywords: places of violence, places of memory, Francoism, Spanish Transition, Spain.

La relación entre historia y memoria a través de la espacialidad se estudia en este artículo a partir del caso de la violencia masiva del contexto español del golpe de 1936, la guerra civil y el primer franquismo. Se analiza el proceso de transformación de los lugares de violencia en lugares de memoria durante la dictadura franquista primero, y en la democracia actual nacida en la transición. El presente texto argumenta que en el caso español se ha transformado los lugares de memoria en lugares de negación, como paso previo a su consagración en lugares de olvido e impunidad.

Palabras claves: lugares de violencia, lugares de memoria, franquismo, transición, España.

1. Conceptos espaciales sobre el pasado y preguntas historiográficas desde el presente¹.

De los diferentes aspectos sobre los que se ha escrito al respecto de la memoria e historia de la guerra civil española y el franquismo, la cuestión de los “lugares de la memoria” ha sido tal vez una de las que ha merecido mayor atención mediática y política. De ahí los reiterados debates sobre la retirada de la simbología franquista del espacio público (cambios en los nombres de calles y plazas, remoción de estatuas y placas con referencias a la dictadura, entre otros). En el ámbito historiográfico, sin embargo, la dimensión espacial de la memoria colectiva ha quedado soslayada en favor de un planteamiento centrado en las dimensiones político-ideológicas en el estudio del pasado (Pérez Ledesma, 2006; Boyd, 2008; Ledesma, 2017). De un modo más reciente, y al calor de las campañas de exhumación de fosas comunes que comenzaron en torno al año 2000, se han publicado análisis detallados y comparados del fenómeno (Ferrándiz, 2014). De esta forma, parcial y puntual, se ha producido de facto la incorporación de la historiografía española a la proliferación de estudios sobre la memoria de la violencia y de las guerras que en el ámbito de la historia cultural ha venido experimentando un continuo auge desde los últimos años del siglo XX y comienzos del siglo XXI (Winter, 2006; Black, 2012).

Esta incorporación, sin embargo, se ha realizado con muchas cautelas y no pocas dificultades. La primera de las cautelas concierne a la relación entre la historia y la memoria, percibida en la historiografía contemporaneista española como conflictiva y disociada (la historia es ciencia y la memoria opinión) o bien circunscrita al ámbito de los estudios, reflexiones teóricas y declaraciones retóricas, pero sin incidencia empírica apreciable como muestran diversas aportaciones realizadas en los últimos quince años (Cuesta Bustillo, 2008; Aróstegui, 2004; Pasamar, 2014; Ruíz Torres, 2016). La segunda de las cautelas se refiere al paradigma de interpretación asentado en la noción la supuesta singularidad de la “represión” vivida en el caso español. Esta idea fue alimentada por toda una serie de estudios volcados en explicar los traumas vividos y sus soluciones desde una

¹ Este artículo se enmarca en los proyectos: “Actitudes sociales en contextos de violencia estatal masiva: procesos de adaptación y resiliencia en la retaguardia de la Guerra Civil española (Galicia, 1936-1939)” (2016-2019) HAR2016-80359-P, IP: Antonio Míguez Macho, Proyectos de Excelencia, Ministerio de Economía y Competitividad y “Dos lugares da violencia aos lugares da memoria: actitudes sociais nos espazos de reclusión, execución e enterramento durante o Golpe, a Guerra Civil e o franquismo en perspectiva comparada” (2017-2020) 2017-PG128, IP: Antonio Míguez Macho, Proxectos de Excelencia (Modalidade D), Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia). El autor quiere expresar su agradecimiento a los revisores por los sugerentes comentarios que han ayudado a dar forma final a la versión de este texto.

óptica exclusivamente española y con razones inscritas en las también supuestas estructuras profundas del pueblo español, fuertemente influenciado por los relatos tanto del franquismo como del antifranquismo (Míguez, 2016).

Frente a esta perspectiva, se vienen desarrollando en los últimos quince años los estudios “post-represión” que representan una integración en el análisis de los diversos sujetos que participan en el proceso de violencia masiva, superando las visiones exclusivamente centradas en el recuento nominal de víctimas propios del paradigma de “represión” y empleando un lenguaje nuevo de referencia global que permita comparar activamente el caso español con otros fenómenos semejantes de experiencias totalitarias y de violencia masiva (Rodrigo, 2008; Míguez, 2014; Sánchez León e Izquierdo Martín, 2017). En ese mismo marco, emergen los análisis que se centran en la memoria del franquismo y plantean diversas cuestiones relacionadas con su gestión. A este respecto, cabe señalar como inicio de este fenómeno la aportación seminal de Paloma Aguilar, *Memoria y Olvido de la Guerra Civil española* (Aguilar, 1996) que introducía el caso español en el contexto global de debates por la memoria que venían sacudiendo a Europa en la década de 1990. Existirá a partir de comienzos del siglo XXI un aluvión de debates y trabajos que trascenderán al ámbito historiográfico y convertirán la cuestión en ampliamente interdisciplinar, incluyendo aportaciones de la sociología, la antropología o la arqueología entre otras.

En este marco, algunos autores comenzarán a prestar atención al problema específico de los “lugares de la memoria (Winter, 2006), señalando las diferentes manifestaciones e intersecciones entre esta cuestión y el ámbito público, así como también con viejos conceptos como el de “usos públicos de la historia” (Habermas, 1988) y otros relativamente más recientes, como el de “historia pública” (Pons, 2010). Al tiempo que van surgiendo nuevos trabajos al respecto, también se manifiestan carencias. Entre otras cuestiones, se puede constatar una falta de investigaciones sistemáticas sobre los lugares de la violencia y su transformación (o no) en lugares de la memoria; la homologación metodológica a la hora de presentar los resultados de las investigaciones; la imperativa necesidad de una aproximación interdisciplinar a este tipo de cuestiones; la falta de integración entre las investigaciones sobre memoria e historia, actuando como ámbitos historiográficos separados que no terminan por integrar sus conclusiones; la falta de perspectiva comparada y de visión global de la cuestión española en el ámbito de los pasados traumáticos y su gestión presente y, por último, la falta de ambición divulgadora y de capacidad de intervención didáctica de los resultados obtenidos por la investigación en el ámbito científico.

Existe además una imperativa llamada a la interdisciplinariedad en el tratamiento de estas cuestiones. Las aportaciones desde los estudios culturales han puesto de manifiesto la importancia de abordar el tema del pasado traumático desde una perspectiva global, no disciplinar sino integral. En esta visión se

incluyen aportaciones desde los estudios literarios (Thompson, 2009; Parodi, 2013) Cabe señalar que hasta el momento, este tipo de llamamientos ha tenido un carácter antes retórico que real.

Pero más allá de los ámbitos historiográfico y de los estudios culturales, existe el peso de los relatos hegemónicos en el medio social. La transición ejerce un papel determinante en el modo en que leemos el pasado de 1936, pero no como un recuerdo traumático que conviene olvidar, sino como un presente mucho más material de negación e impunidad. Es la transición la que construye el relato de negación del pasado violento de 1936, no solo el franquismo, y lo hace sobre la base de una transformación espacial de la memoria en la que convierte los lugares de violencia en lugares de un pasado negado. Son los sujetos los que determinan el modo en que los lugares de violencia pasan a ser lugares de memoria y queremos responder a la pregunta de por qué los sitios de violencia siguen caminos distintos, lo cual pone en cuestión las visiones macro y genéricas del modo en que la memoria opera sobre el pasado de violencia genocida. Estos análisis tienden a situar a determinados dispositivos discursivos sobre el pasado como generadores de dinámicas de memoria y olvido. Sin embargo, al poner el acento en lo estructural dejan en un segundo plano la agencia de los sujetos sociales, su relación específica con el proceso de violencia masiva y, en definitiva, la cuestión de de la responsabilidad individual.

En esta argumentación se propone, desde otro punto de partida, atender a la relación individual con el proceso violento como la clave esencial para entender el proceso discursivo. Algo que solo a revés del marco espacial se puede entender en su complejidad y en el modo específico en que los protagonistas, directos o no, sus familiares o conocidos, se relacionan con el pasado. Lo que se recuerda es referido a las trayectorias vitales de sujetos concretos: el que fue asesinado, detenido o perseguido. El componente topofílico de la memoria se hace evidente en este punto. Llegados a este extremo, perpetradores y víctimas son también acompañados por los testigos del proceso, los que vivieron en y convivieron con los lugares de la violencia.

2. Nadie estuvo allí: tipología de los lugares de violencia en España y sujetos sociales (1936-1945)

Desde el mismo contexto de ejecución de la violencia estatal masiva en España (1936-1945), los lugares de violencia sufrieron un proceso de resignificación, acorde con las lógicas subyacentes en las prácticas de violencia genocida. Estas últimas se articularon contra un colectivo que fue creado como enemigo por los golpistas con los fines de su destrucción, tildando a sus integrantes de rojos, antiespañoles y anticristianos, promoviendo su extirpación

como tal colectivo del conjunto de la nación española. Una vez que los golpistas asignaban a un individuo su condición de enemigo se le incorporaba a una nueva espacialidad creada con el fin de su destrucción: espacios de reclusión, espacios de ejecución y espacios de enterramiento. El hecho de extraer a la víctima de su espacio vital cotidiano fue un requisito para eliminarla, aunque no todas los individuos que entraron en esta nueva espacialidad genocida fueron finalmente asesinados como veremos. Este hecho subraya el papel fundamental de la agencia de los sujetos implicados en la delimitación de la práctica violenta y se opone frontalmente a las explicaciones teleológicas, irracionalistas y anónimas del proceso.

La espacialidad de las prácticas genocidas de los golpistas se ubica geográficamente en las retaguardias y se diferencia en sus lugares de la violencia propios del enfrentamiento bélico. Ahí actúan también los sujetos que dan forma a esta violencia particular que sigue un itinerario propio, el cual arranca en los espacios de reclusión. Los espacios de reclusión se refieren a todos aquellos lugares, ordinarios o extraordinarios, en donde las víctimas permanecieron detenidos (Molinero, Sala y Sobrequés 2002; Gómez Bravo, 2007; Rodríguez Teijeiro 2011). Entre la categoría de espacios de reclusión ordinarios se hallan las cárceles preexistentes al golpe de Estado de 1936, que demostraron ser insuficientes ante el aluvión de detenidos que se produjo inmediatamente. Se crearon entonces una serie de “cárceles habilitadas” en edificios anteriormente destinados a otros fines, desde cuarteles militares a edificios religiosos. A esto, debemos sumar la creación de una red de campos de concentración a partir de 1937 que funcionaron de forma efectiva hasta enero del año 1947 en que fue cerrado el último, de Miranda de Ebro (Rodrigo, 2005; 2012). Un entramado espacial de reclusión que conformaron alrededor de 200 cárceles, 190 campos de concentración, 217 batallones de trabajos forzados, 87 batallones disciplinarios, lugares por los que pasaron cientos de miles de españoles en el período 1936-1945, como víctimas, pero también como carceleros. La imprecisa cantidad de funcionarios de prisiones, guardianes y agentes de todo tipo que fueron encargados de velar por el funcionamiento de estos lugares, participaron en su configuración como espacios de tortura física y psicológica, como lugares de disciplinamiento y como lugares de sustracción de menores (Vinyes, 2002; Cuevas, 2005; Vinyes, Armengou y Belis, 2002; Babiano, Gómez, Míguez y Tébar, 2018).

Si ponemos el foco en los sujetos sociales que han dado forma a estos espacios de reclusión, podemos constatar el modo en que han sido condicionados primero por el proceso de negación del pasado para ser arrojados al olvido. Durante el franquismo, el hecho de haber pasado como víctima por un espacio de reclusión era lógicamente motivo de ocultación para los propios implicados y sus familias. Algo que con la llegada de la democracia se invirtió parcialmente, como proceso de reivindicación de la memoria de las víctimas y como efecto legal dentro

de las medidas de reparación adoptadas por la democracia. Entre otras medidas, se aprobó una compensación extraordinaria para los que pasaron por prisión bajo la dictadura un período mínimo de tres años de cárcel (Egido, 2006)². Se ha citado también el modo en que la historiografía se ha ocupado de esta cuestión, poniendo el foco en las víctimas y en sus experiencias, así como también cabría mencionar una multitud de testimonios que fueron apareciendo al respecto del paso por estos lugares en primera persona (Carratalá, 2007; Pérez Álvarez, 2015). En la resignificación de estos espacios los verdugos sencillamente no existen: son figuras que quedan en el completo anonimato o son mencionados por la memoria oral de forma parcial. No es que carezcamos de testimonios de verdugos, como apuntan en una reciente publicación al respecto (Aguilar y Payne, 2018), sino que nadie se reconoce en tal papel (Fernández Prieto y Míguez Macho, 2018).

Esto mismo sucede con el segundo de los ámbitos al que nos referimos: los espacios de ejecución, en donde cabe efectuar una distinción entre aquellos que fueron públicos y privados, es decir, lugares en donde las ejecuciones se realizaban de forma oficial y reglada, y lugares donde las ejecuciones se realizaban sin ningún tipo de regulación, aunque eso no implicase necesariamente clandestinidad o ocultamiento. Para poder entender correctamente la tipología de este tipo de lugares, es preciso atender al propio carácter de la práctica violenta de referencia. En el caso español, entre 1936 y 1945 se tienen datos hasta el momento de 150.648 víctimas mortales, de las cuales aproximadamente 1/3 fueron asesinados como producto de sentencias en procesos de justicia militar (Preston, 2011; Babiano et al., 2018). Estas ejecuciones se efectuaron en el tipo de lugares que incluimos en la categoría de público y que podían ser (entre los más frecuentes) instalaciones militares o cementerios, y están identificados en los propios expedientes judiciales incoados. En estos lugares también fueron ejecutados una parte de los 2/3 de víctimas restantes, aunque la inmensa mayor parte de estos lo fueron en los lugares que llamamos privados, y que incluyen una tipología sumamente diversa. En la cultura popular española son las víctimas de los llamados “paseos”, asesinados en las cunetas de las carreteras tras ser bajados de camionetas en las que eran transportados, en descampados, en bosques, en lugares que se corresponden a la propia disparidad geográfica de la Península. Conocemos una notable parte de esos lugares gracias a los registros de defunciones, en donde se hacía constar el lugar de aparición del cadáver, al tiempo que también desconocemos una notable parte de estos, en donde no se identificaba ni el lugar de aparición, ni en su caso, el de enterramiento (Ferrándiz, 2010; Fernández Prieto y Míguez Macho, 2014).

² “Disposición adicional decimoctava. Indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977”, Ley 4/1990, de 29 de junio de presupuestos generales del Estado para 1990, BOE, 30/06/1990.

Los espacios de ejecución constituyen de forma evidente la expresión última de los sitios de violencia, es allí donde se encuentran de forma directa víctimas y verdugos mediados por el acto que les otorga a cada uno de ellos su condición identitaria. Como se ha referido anteriormente, tenemos noción aproximada del número de víctimas que fueron ejecutados en el curso de la práctica de violencia estatal masiva auspiciada por golpistas primero y franquistas después, pero también podemos estimar un número muy elevado de verdugos que participaron de ella. Esto se debe a dos factores: el primero, el carácter de las ejecuciones que fue mayoritariamente individual o en grupos pequeños, dejando los casos de asesinatos en grandes grupos como un fenómeno significativa, pero numéricamente marginal; el segundo, a la propia calidad grupal de los ejecutores, fuese en pelotones de fusilamiento, o como parte de milicias o brigadas encargados de los conocidos “paseos” (Míguez, 2013).

Ciertamente, tanto en el caso de los pelotones de fusilamiento como en la actuación de las milicias de retaguardia, se les pueden imputar a un mismo grupo una notable cantidad de ejecuciones, pero para poder calibrar la dimensión real de los implicados en los asesinatos hay que introducir un tercer factor: el espacial. En relación a esta última circunstancia, la geografía de las ejecuciones indica un carácter disperso por el conjunto de la geografía española, acorde con la propia lógica de la toma del poder de los golpistas en el curso de la guerra civil española hasta el mismo final de la contienda, con la aplicación en los territorios (todavía muy extensos) que habían quedado nominalmente bajo la autoridad del gobierno republicano hasta 1939 (Preston, 2011; Anderson, 2017). Y a diferencia de los espacios de reclusión donde sí existe constancia documental de aquellos que servían en los lugares ordinarios y extraordinarios destinados a este fin (al menos, en su gran parte), o a diferencia también de los lugares de ejecución de los que se dejó constancia documental en gran medida en los registros de defunción de las víctimas, no existe constancia documental sistemática de aquellos que fueron los autores materiales de los crímenes cometidos. Incluso en los casos de las ejecuciones efectuadas a consecuencia de sentencia militar, donde quedó constancia explícita de la hora y lugar de los fusilamientos, no se hace constar igualmente el nombre de los ejecutores, si fueron voluntarios o no, si se trataba de soldados de reemplazo u oficiales.

De esta forma, podemos señalar un paralelismo notable entre el vaciamiento de los espacios de ejecución de una parte fundamental de los sujetos que les dieron forma y las incomodidades para investigar y poner nombre a los verdugos. Si bien las víctimas han sido laboriosamente enumerados y el proceso de su identificación ha obtenido consistentes frutos, nadie parece haber ejercido el papel de verdugo ni de testigo de las ejecuciones. No fue así siempre, pues en el propio contexto de desarrollo de la prácticas genocidas, diversos testimonios documentales muestran quiénes fueron los que estuvieron presentes en este tipo

de ejecuciones (Fernández y Míguez, 2018). Sin embargo, solo los relatos fragmentarios y la memoria oral ha traspasado la barrera del tiempo y ha devuelto sus nombres al presente, ya carentes de signifiante y significado. Las recreaciones de la violencia de los pelotones de ejecución siempre terminan en un grupo anónimo con caracteres genéricos: falangistas, guardias civiles, militares. A este respecto, cabe recordar el modo en que se ha transmitido el momento crucial de la ejecución en el cine, la televisión o la literatura³.

El tercero de los lugares de violencia al que haremos referencia lo constituyen los espacios de enterramiento. En este caso también cabe efectuar una distinción entre aquellos regulares, que son los cementerios, y los irregulares, en donde se puede distinguir una tipología muy extensa acorde de nuevo al carácter de la práctica violenta desarrollada en el caso español. En este sentido, serán las fosas comunes los lugares de enterramiento irregulares por excelencia, ya que en un sentido amplio incluyen todos aquellos espacios que, al margen de los enterramientos regulados en los cementerios, sirvieron para estos fines. Las fosas pueden contener el enterramiento de un gran número de cuerpos, cuando fueron utilizadas y/o reutilizadas para estos fines en el curso del desarrollo de la propia práctica violenta, pero también pueden albergar números mucho más reducidos. El número total de fosas existentes se desconoce, a pesar de las iniciativas diversas y casi únicas en el contexto de las políticas públicas de la memoria en España, como es el caso del mapa de fosas impulsado desde 2007 a 2011 por el gobierno de España (Ferrándiz, 2013 y 2014).

Independientemente, existen otras iniciativas locales y por parte de la sociedad civil que permiten ubicar un gran número de estos enterramientos en el conjunto de la geografía española, la inmensa mayor parte sin exhumar y, por tanto, sin que se tenga constancia explícita de lo que contienen. Aun siendo las fosas comunes el caso más conocido de los enterramientos irregulares asociados a la práctica violenta en España, existen también gran número de fosas que no pueden ser consideradas propiamente como comunes, ya que son individuales, y de las que se desconoce su paradero exacto. Es decir, dentro de las víctimas identificadas existe un gran número en que se desconoce su lugar de enterramiento (Fernández y Míguez, 2014).

En el caso de los espacios de enterramiento el número de sujetos que intervinieron en su configuración como tales está también asociado al propio carácter de la violencia ejercida. Incluye por una parte a los empleados de los

³ Recordemos, por ejemplo, la exitosa serie *Lorca, muerte de un poeta* (Juan Antonio Bardem, 1987) en la que se muestra de una manera eficaz la disputa entre el poder militar y el falangista para decidir la suerte de Federico García Lorca. La secuencia que muestra su ejecución, "su paseo", que se repite al comienzo de cada capítulo, deja a los ejecutores en un segundo plano, sin que se les pueda identificar individualmente.

cementerios que se hicieron cargo de los cuerpos una vez que fueron certificados como muertos por aquellos encargados judicialmente de hacerlo. Pero incluyen también a un indeterminado grupo de personas que abarcan desde los propios ejecutores, que en su caso se encargaron de hacer desaparecer lo que habían hecho, y a paisanos y vecinos que dieron sepultura, fuese por iniciativa propia o siguiendo instrucciones, a los que yacían muertos en lugares irregulares de ejecución. Existe entonces una conexión entre la tipología de los espacios de enterramiento, la de los sujetos implicados en su materialización, y el propio carácter de la violencia ejercida a través de los espacios de reclusión y ejecución anteriormente diseccionados.

Esa conexión implica concebir la práctica violenta ejercida en el caso español como un proceso burocratizado, en el que se emplean estructuras administrativas estatales materializadas en distintos espacios y sujetos actuantes para ejecutar sistemáticamente a los considerados enemigos. No existe ningún tipo de descontrol en la violencia ejercida desde los primeros días, el conjunto de las víctimas son incluidas en itinerarios de violencia que transcurren por distintos espacios controlados jerárquicamente. El relato de la violencia fratricida, y la supuesta brutalización asociada a la guerra, oculta la racionalidad de la práctica violenta.

Con el concepto de “itinerarios de violencia” queremos dar cuenta de la trama de interrelación existente entre los lugares de violencia (espacios de reclusión, ejecución y enterramiento) y los sujetos que intervienen en ellos (víctimas, verdugos y *bystanders*⁴). En el caso de la práctica de violencia estatal masiva acaecida en España entre 1936 y 1945, los itinerarios de violencia incluyen como se ha señalado una densa trama de lugares de violencia que llegan a todos los extremos de la geografía española, pero además alcanzan a un número mínimo de individuos que “entraron” en esos itinerarios como víctimas de los espacios de reclusión, y a un número máximo que abarca el conjunto de la población española en ese período, en donde se contienen en una proporción evidentemente discordante de menor a mayor, los verdugos y los *bystanders*.

Cabe señalar también que los estudios realizados sobre el funcionamiento de esos itinerarios de violencia muestran que fueron controlados fundamentalmente de una manera jerárquica, esto es, las víctimas fueron perseguidas y/o asesinadas en el contexto 1936-1945 con autorización del superior al cargo. Por ello, es fundamental subrayar la remoción de los poderes democráticos con el golpe de Estado de julio de 1936 y su sustitución por nuevas autoridades civiles o militares, siempre bajo una autoridad última militar. Este proceso fue además centralizándose, ya que ciertamente existen diferentes

⁴ Por *bystander* se entiende aquí el sujeto que está presente en el acto o proceso violento, pero que no participa ni como víctima ni como verdugo.

poderes entre los golpistas en los primeros meses, aunque se reconoce una autoridad última en la llamada junta de defensa nacional de Burgos. Esta disputa por el poder que acaba siendo la configuradora del régimen de Franco y el nuevo Estado, no cuestiona que la práctica violenta sea desde el inicio un proceso materializado en unos itinerarios de violencia previamente definidos.

3. La resignificación de los lugares de violencia en lugares de memoria

Los lugares de violencia se definen por la propia naturaleza de la práctica social que albergan, así como por los sujetos que en ellos interactúan. De la misma manera, la resignificación de los lugares de violencia en lugares de memoria es, ante todo, un proceso social, complejo e histórico, es decir, no permanece estático en el tiempo sino que está sometido a un cambio continuo (Austin, 1962; Young, 1988 y 1993; LaCapra 1998; Stier 2003; Meng 2011). Para dar cuenta de las características del fenómeno, primero hemos de definir una tipología de los lugares de memoria según su relación con el pasado. En esta concepción, la relación entre memoria colectiva y lugares de memoria se realiza por medio del concepto de “espacio social”: “estamos ante un espacio abstracto estructurado por un sistema de relaciones no estrictamente materiales [...] Entre esas relaciones, hay que tener presente especialmente las maneras colectivas de pensar el grupo” (Jaisson, 1999, p. 177).

La interacción entre memoria, espacio e historia ha sido popularizada en la investigación a través de la noción de “*lieux de mémoire*”. Retomaba así un concepto formulado en primera instancia por Frances Yates (1974). El concepto de lugares de memoria, donde se “cristaliza y se refugia la memoria” (Nora, 1984), incluía en el proyecto impulsado por Pierre Nora espacios físicos y no físicos, como fiestas, emblemas, monumentos, conmemoraciones, diccionarios, museos, oficios... En este sentido, el concepto ha trascendido por completo al propio autor y ha servido para identificar un conjunto heterogéneo y, a veces, difuso de prácticas sociales relacionadas con la memoria y la historia. En la propia definición inicial de Nora, no se establecía un catálogo cerrado de lugares y se reconocía la posibilidad de ir refinando su definición siempre que fuese necesario. A pesar de la plasticidad del concepto, contiene una serie de características que de alguna manera lo acotan: primero, la cuestión de la agencia y elaboración de los lugares, que puede ser producto tanto de la acción de los historiadores, como de los propios sujetos sociales que son parte del proceso que se memorializa (Cuesta Bustillo, 1998, p. 218). La cuestión que se plantea al hilo de la discusión del concepto tiene que ver tanto con la propia definición del objeto de estudio, como por el método que se emplea para analizarlo (Confino, 1997). A todos estos espacios físico y no físicos, los llamaremos aquí “memoriales”.

Existen además de los lugares de memoria enumerados por Nora, los lugares en los que la memoria no encuentra ni cristalización ni refugio, precisamente porque son lugares de amnesia o de olvido. La configuración social de estos lugares sigue un proceso semejante al de la construcción de los lugares de memoria, en el sentido de tratarse de procesos materiales y simbólicos, pero en un sentido negativo. Son lugares donde se manifiesta una pérdida de significación, "*troubles de l'orientation*" (Halbwachs, 1925, p. 68), es decir, una pérdida de orientación. Como indica Anna Lammers: "el testimonio incluye también el silencio como un no-ser-capaz-de-hablar de ello ('la memoria traumática') ya que el recuerdo que no encuentra su lugar en la conciencia está, a pesar de todo, escrito en el cuerpo" (Lammers, 2016).

Los lugares de olvido se oponen al concepto de memorial, aunque este sea un "lugar nuevo", que se refiere a lugares que carecen de historia e identidad pero que forman parte de la memoria colectiva porque se les atribuye un nombre o un significado. Hay que diferenciar este concepto del más específico de no-lugar, que se incluye como parte de los lugares nuevos, pero se refiere a un espacio más restrictivo y caracterizado por la temporalidad y lo pasajero (Augé 1995, pp. 77–78). Así que según esta definición podemos considerar como no-lugares los aeropuertos, las redes de telecomunicaciones, supermercados o carreteras (Cresswell 2004, p. 46). También pueden ser lugares de la memoria colectiva según los define Halbwachs. Lo declaran los nombres de algunos aeropuertos: el aeropuerto Václav Havel en Praga, el aeropuerto Charles de Gaulle en París o el aeropuerto Adolfo Suárez en Madrid. Cuando nombramos un aeropuerto con el nombre de algún famoso o famosa el espacio se transforma en un monumento que puede representar algo pasado mediante algo actual (Connerton 1989, pp. 7–10).

Pero existe una tercera categoría dentro de los lugares de memoria que no se incluye ni en los memoriales ni en los lugares de amnesia u olvido: se trata de los lugares de negación. En este caso, no son lugares en los que la agencia de los sujetos que intervienen en la configuración de los espacios sociales actúa para modificar, ocultar y, en su caso, transformar por completo su pasado como lugares de violencia. Esta categoría de lugares de negación subraya el papel fundamental de la agencia de los individuos en la transformación de los lugares de violencia en los lugares de memoria. El modo en que los lugares de violencia "hablan" al presente se ha analizado de diversas maneras en la bibliografía, como una parte constitutiva y específica de los llamados lugares de memoria (Dickinson, Blair y Ott, 2010). Su capacidad para conectar con el presente pasa por la noción de "*resonant violence*": "describe los aspectos afectivos y sociales de la violencia a gran escala, los cuales continúan actuando 'resonando' mucho tiempo después de que la violencia física del genocidio o el terror estatal haya llegado a su fin" (Whigham, 2014, p. 89).

Sin embargo, este proceso no puede desligarse de la propia naturaleza histórica de esos lugares, cómo han sido tratados por el paso del tiempo, el significado que le han dotado los propios actores implicados en su preservación, desde víctimas, supervivientes y familiares de víctimas, hasta las propias autoridades y la ciudadanía en general (Connerton, 1989; Jaraush y Geyer, 2003). Al mismo tiempo, se trata de lugares “vivos”, cuyo significado no permanece estático, sino que varía conforme cambian las generaciones y las prioridades para la sociedad en cada momento. (Rorarto y Saunders, 2009; Boym, 2001; Schramm, 2011). Precisamente por ello, en los últimos quince años se debatido de qué modo revertir de alguna forma las consecuencias más banales y banalizadoras del llamado “*dark tourism*”, incidiendo en las potencialidades y peligros que este tipo de sitios representan (Stone, 2006; Sharpley y Stone, 2009).

Existe una amplia bibliografía al respecto de la intersección entre los lugares de violencia y los lugares de memoria (Winter y Sivan, 1999). Algunos de los lugares que consiguen perdurar en el tiempo y en la memoria pública o privada, adquieren un carácter emblemático y representativo del conjunto del proceso de violencia masiva del que forman parte. Se incluyen en esta categoría los campos de exterminio nazis, el Gulag, los lugares de ejecución y las fosas comunes en Camboya o los centros de tortura en el Cono Sur latinoamericano, entre otros. Diversos conceptos se han acuñado para definir esta panoplia de sitios, espacios y lugares que comparten el haber sido empleados para ejercer procesos de violencia contra gran cantidad de individuos. Se pueden distinguir conceptos que enfatizan el objeto del lugar en el sentido de caracterizar el tipo de prácticas violentas que se pudieron desarrollar en su marco: *sites of violence*, *mass violence sites*, *mass atrocity sites*, *terror*, *torture* o *horror sites*, o bien aquellos conceptos que se fijan en la propia naturaleza espacial del lugar: *spaces*, *geographies* o *landscapes of violence*. Los matices terminológicos no son aquí una cuestión menor, ya que demuestran el modo en que a través del estudio y caracterización de los lugares de violencia, se realiza una resignificación del pasado que representan (Calveiro, 1998; Schindel y Colombo, 2014).

De una forma paralela al desarrollo de otros fenómenos culturales y mediáticos asociados al morbo, “*dark tourism*” (Lennon y Foley, 2000), también llamado “*thanatourism*” (Seaton, 1996), “*morbid tourism*” (Blom, 2000), “*grief tourism*” o “*black spot tourism*” (Rojek, 1996), “*milking the macabre*” (Dann, 1994), “*difficult heritage*” (Logan y Reeves, 2009), “*atrocity tourism*” (Ashworth, 2005), ha sido objeto de diferentes tipos de clasificaciones: “tal es la variedad de sitios, atracciones y experiencias que caen bajo el paraguas colectivo de *dark tourism* que su significado ha devenido cada vez más diluido y borroso” (Sharpley, 2009, p. 20).

Utilizando como criterio fundamental el tipo de violencia al que refieren los lugares en cuestión, se pueden diferenciar tres grandes grupos de lugares sujetos a este fenómeno del *“dark tourism”*: lugares de violencia masiva (centros de reclusión y tortura, ejecución, campos de batalla); lugares de destrucción (catástrofes) y lugares de enterramiento. De hecho, el turismo juega un papel muy importante en la manera cómo son recordados los espacios traumáticos, y cómo son interpretados, local y globalmente (MacCannell, 1976). En muchos casos la *“turistificación”* de estos lugares crea cuestionamientos sobre la trivialización y el desprendimiento histórico (Volcic, Erjavec y Peak, 2014). La gestión de este *“heritage of violence”* ocupa un lugar central en el desarrollo de políticas públicas de la memoria (Clark, 2006; Smith, 2006; Ashworth, 2008; Bauer-Clapp, 2016).

En el caso español y relacionado con el campo temático de la violencia asociada al contexto de la Guerra Civil española y el franquismo, hay algunos (pocos) ejemplos del desarrollo incipiente de este fenómeno asociado al *“dark tourism”*: desde lugares de la guerra civil como Belchite, el frente de Aragón, la ruta de los bombardeos en Barcelona, Gernika, hasta lugares de memoria del propio franquismo, como el caso paradigmático del Valle de los Caídos, que viene siendo un lugar de reunión de nostálgicos de la dictadura y también objeto de curiosidad por parte de turistas que se acercan a verlo por el morbo de contener las tumbas de Francisco Franco, José Antonio Primo de Rivera y una cripta con los restos de 33.833 personas más (Ferrándiz, 2014). Al no existir como tal una política pública de la memoria al respecto de este pasado de violencia, resulta todavía más imperativo establecer unas pautas de actuación que permitan ponerlo en valor por una parte, y conjurar algunos de los peligros de banalización expresados. Pero son, en todo caso, fenómenos puntuales en el caso español debido precisamente a la amplia hegemonía de los lugares de negación y de olvido sobre los espacios memoriales como veremos a continuación. El problema del *dark tourism* se presente realmente cuando existen espacios de memoria desarrollados y ampliamente extendidos, no en el caso contrario.

4. La resignificación de los lugares de violencia bajo la Dictadura franquista

El contexto temporal de resignificación de los lugares de violencia en España se produjo de forma inmediata en la propia implantación y consolidación de la dictadura franquista, pero además, hubo de continuar durante treinta años más entre 1945 y 1975 por el propio hecho de la extraordinaria perduración del régimen (Aguilar, 1996, Juliá, 2006). Si bien las políticas de la memoria de la dictadura fueron variando al calor de la propia evolución e intereses del dictador y sus acólitos, al respecto del tratamiento de los lugares de la violencia se percibe una continuidad evidente con una importante transformación en el paso del

contexto de justificación al de negación. El contexto de justificación de las prácticas violentas del franquismo se desarrolló simultáneamente al desempeño de estas, como una parte de reconocimiento y pública expresión de los éxitos del nuevo Régimen. Es un fenómeno que explica además el carácter visible de los lugares de la violencia en España.

La existencia de una gran cantidad de lugares de violencia distribuidos densamente por el conjunto de la geografía española en el período indicado, condiciona inevitablemente el grado de visibilidad, aunque cabe primero puntualizar algunos aspectos de la propia práctica violenta para entender la determinación de este criterio. La ocultación de la violencia desencadenada sobre los enemigos no constituyó, vaya por delante, ningún tipo de prioridad en la agenda de los sublevados franquistas. De hecho, desde los primeros momentos hasta el final del período considerado en 1945, existen cuantiosos ejemplos de la amplia publicidad otorgada tanto a los procesos de detención, encausamiento y ejecución de las víctimas. Desde el mismo triunfo de los golpistas, estas prácticas fueron difundidas por la prensa intervenida y la radio (y no solo en el caso de las conocidas “charlas” de Queipo de Llano), anunciando detenciones, encarcelamientos y ejecuciones en breves notas⁵. Existe, por tanto, una vocación de ejemplaridad y quizá, amedrentamiento, inherente al desempeño de las prácticas de violencia estatal masiva franquistas. Desde esta perspectiva, se aprecia como una característica de los lugares de violencia un alto grado de visibilidad, que es aplicable al conjunto de espacios considerados. En este sentido, los espacios de reclusión no se encontraban separados del conjunto del cuerpo social, lo cual incluyó en sus diversas modalidades cárceles ordinarias y extraordinarias. Pero en el caso de los espacios de ejecución, por más que se produjeran en lugares diversos y, en algunos casos, relativamente apartados, el propio hecho de dejar los cuerpos de las víctimas tirados en el lugar de ejecución, otorgaba visibilidad al acto (Fernández y Míguez, 2014).

Pero el contexto de justificación dejará paso paulatinamente a un contexto de negación, en el cual ya no se realiza un público alarde de la violencia ejercida como necesaria, sino que se transforma en una violencia diferente: una violencia fratricida, una guerra civil donde hubo víctimas por los dos bandos. En este contexto, los lugares de la violencia (aquellos que identifican las prácticas que ahora se quieren negar) son transformados, sea por destrucción o por cambios en su uso. El momento que marca una inflexión entre el paso del contexto de justificación al de negación coincide con diversos acontecimientos externos e internos en torno a 1945. Como respuesta al final de la Segunda Guerra Mundial y

⁵ Se publicaron obras que daban cuenta con detalle de estas prácticas: en el caso gallego y a modo de ejemplo: *Galicia y el Movimiento Nacional*, de Manuel Silva Ferreiro (1938) o *Galicia en la Guerra*, de Luis Moure Mariño (1939).

a la subsiguiente condena del Régimen de Franco, considerado en la comunidad internacional sin ninguna duda como parte de los fascismos derrotados, se aprueba un indulto total que incluye los delitos de “rebelión militar”⁶. El cambio de rumbo se realiza paralelamente al fin de las ejecuciones, al cierre de las prisiones centrales abiertas durante la Guerra y la inmediata postguerra, así como a la clausura del último campo de concentración (1947) (Rodrigo, 2005).

Este cambio de contexto no significa, sin embargo, que la dictadura no continúe con múltiples prácticas de violación sistemática de los derechos humanos, algo que trasciende incluso a la muerte del dictador en 1975 (Babiano, Gómez, Míguez y Tébar, 2018). Sin embargo, sí que pone un cierre a la gran matanza fundacional y a su realización material en el espacio. Es a partir de 1945 cuando la hierba comienza a crecer sobre los lugares de enterramiento irregulares que se extienden por el conjunto de la geografía española y a día de hoy convierten a España en uno de los países del mundo con más fosas comunes por desenterrar. Es también a partir de 1945 cuando los edificios que fueron testigos de la custodia y, en su caso, tortura de cientos de miles de presos vuelven a ocupar su antiguo papel como cárceles ordinarias, conventos o escuelas o, quedan abandonados. Y es también a partir de 1945 cuando los lugares en donde se mataba sistemáticamente, en tapias de cementerios, en cunetas, solo son ya muros y carreteras.

La historia de lo que aconteció entre 1936 y 1945 deja también múltiples testimonios documentales que incluyen tanto las obras de exaltación de la matanza como las de denuncia, la documentación emanada de las causas militares, los registros civiles de defunción o las propias peticiones de “méritos de guerra” de antiguos milicianos. Sin embargo, a partir de 1945 el tema no se vuelve a tocar en absoluto hasta que en 1961 aparecen los primeros estudios de historiadores sobre el tema, publicados en el exterior, y que van llegando lentamente a España (Míguez, 2016). Lo hacen asumiendo el discurso de la guerra fratricida y el consabido carácter excepcional del caso español, alejado ya de la lógica de la violencia genocida del período 1914-1945. Los franquistas también sienten la necesidad entonces de escribir sobre 1936, pero las obras que se realizan entonces al respecto nada tienen que ver con las que se escribieron en el período 1936-1945

⁶ A este respecto, la temporalización de diversas medidas destinadas a atenuar la población reclusa es significativa, a partir de la Orden de Examen de Penas de 25 de enero de 1940. Se incluyen en esta línea la Ley de 4 de junio de 1940 sobre concesiones de libertad atenuada, que concedía la libertad condicional a penas inferiores a seis años y también a las comprendidas entre los seis y doce años en el caso de que se hubiese cumplido al menos la mitad de la condena. Con la Ley de 16 de octubre de 1942 se ampliaba el beneficio de la libertad condicional a todas las condenas inferiores a catorce años y ocho meses, independientemente del tiempo cumplido en prisión. Finalmente, en Decreto de 9 de octubre de 1945 se concede un indulto total, incluyendo los delitos de “rebelión militar” (Gómez Bravo, 2007).

(como la obra de Ricardo de la Cierva: *Historia de la Guerra Civil Española*, publicada en 1969). Es el momento en que cambia la exaltación de la victoria, por la exaltación de los 25 años de paz (campana de 1964) y el Valle de los Caídos pasa a ser un monumento dedicado a las víctimas de los dos bandos (Aguilar, 1996; Rodrigo, 2013; Ferrándiz, 2014). En términos de “régimen de memoria” como relación de poder asistimos a un intento por blanquear un pasado de gran violencia unilateral en los términos habituales de la “teoría de los dos demonios” (Bietti, 2008).

Pero en última instancia el factor fundamental que define la resignificación de los espacios de la violencia concierne a la memoria de los sujetos sociales que les dieron sentido en el contexto de las prácticas de violencia estatal masiva. Para ello definiremos como espejo del concepto de “itinerarios de violencia” el concepto de “itinerarios de memoria”, que incluye la trama de interrelación existente entre los lugares de memoria (memoriales, lugares de amnesia y lugares de negación) y los sujetos que intervienen en ellos (supervivientes, sociedad civil y gestores de las políticas públicas). En el franquismo, como se ha señalado, los únicos memoriales construidos al respecto de la ya llamada “guerra civil” se refieren a la victoria de los golpistas y a los caídos. Lógicamente, los memoriales de las víctimas tendrán que aguardar al fin de la dictadura, por lo menos en el propio territorio español, no así fuera. Los supervivientes, incluyendo a aquellos que pasaron por los espacios de violencia y a los familiares de víctimas, guardan en su esfera privada su memoria condicionados por la propia pervivencia de la dictadura y por la necesidad de sobrevivir. Resiliencia es el término que mejor define su actitud social al respecto de su propio pasado traumático, lo que además garantiza que el recuerdo de la violencia permanezca vivo (en los ámbitos íntimos al menos) al llegar el final de la dictadura. No solo eso, sino que hay pequeñas expresiones de disenso que también alcanzan el espacio público bajo la forma de colocar flores o identificar con flores en días señalados en los lugares de ejecución y enterramiento de las víctimas⁷. Las relaciones a nivel comunitario con los verdugos y el apoyo recibido por las familias de las víctimas también son expresiones, discretas y sin trascendencia en la esfera pública pero consistentes, de la pervivencia de la memoria.

Existen sin embargo otras dos pulsiones que se dirigen a la transformación de la espacialidad de la memoria durante el franquismo que sí afectan decisivamente al espacio público. Por una parte, está el papel de los verdugos que son los gestores de las políticas públicas de la memoria y que promueven la negación sobre el pasado de su propia agencia. Se combina esta conversión de los lugares de violencia en lugares de negación con el paso del tiempo y el olvido todo

⁷ Véase como ejemplo paradigmático la colocación de cruces realizada sistemáticamente durante el franquismo en la mayor fosa común de Cataluña, Fossar de la Pedrera, en el cementerio barcelonés de Montjuïc. Ver Conesa (2013).

aquello que remita a su participación directa en la ejecución de un golpe de Estado y la subsiguiente persecución y asesinato de cientos de miles de personas. En ese accionar, ocupa un papel fundamental la propia sociedad civil que se reorganiza en los años finales del franquismo, promoviendo una nueva ola de movilización. Lo llamativo de toda esa nueva oposición es que carece de ninguna referencia a la memoria de las víctimas de 1936, adoptando la estrategia de “reconciliación nacional” de la principal organización opositora, el Partido Comunista. Esto se debe a la aceptación indiscriminada del relato de que “todos fuimos culpables”, construido en primera instancia por los verdaderos culpables como una forma de exonerar sus culpas (Miguez, 2014). El proceso de conversión de los lugares de violencia en lugares de negación precede, por tanto, a la conversión de los mismos en lugares de olvido y se consagrará, como veremos, en la transición y en el régimen democrático.

5. Conclusiones: la impunidad y el olvido

Si un rasgo pudiese definir el proceso transicional español en términos de perspectiva comparada sería el de la impunidad: ni una sola persona fue responsabilizada en instancia judicial y/u oficial por ningún tipo de acción relacionada con la dirección, implementación y justificación de la violencia masiva. No ya solo del contexto 1936-1945, sino del conjunto del período dictatorial. Esta práctica política aseguró que los lugares de negación que fueron conformados bajo la dictadura franquista siguieran siendo ampliamente hegemónicos, convirtiendo a los memoriales en cuantitativa y cualitativamente residuales y extendiendo el papel de los lugares de olvido. De la misma forma que se construyeron unos itinerarios de violencia en el contexto de la práctica de la violencia estatal masiva, en la transición quedaron establecidos unos itinerarios de memoria que primaban la negación, el borrón y cuenta nueva, antes que el recuerdo activo. Esto se explica fundamentalmente por la continuidad esencial en los sujetos que configuraron los itinerarios de memoria, aquellos que definíamos en el franquismo como gestores de lo público, sociedad civil y supervivientes y familias. El cambio de régimen se hizo sobre la base de la reforma, no la ruptura, y en todo momento se intentó afirmar esta continuidad del Estado y de sus elites. La violencia atravesó todo el proceso de forma consecuente a esta continuidad del aparato represivo del Estado (Baby, 2012). También de sus políticas de memoria. De esta forma, si la Dictadura había afirmado el cierre de responsabilidades por la Guerra Civil, el régimen de la Transición hizo suyo este cierre asumiendo todas las consecuencias (Morgade, 2017).

En términos de justicia transicional la comparación entre el caso español y los otros ejemplos señalados al caracterizar la cuestión de los sitios de violencia puede ser ilustrativa. Para poder realizar este ejercicio, se tendrán en cuenta los

criterios de densidad, tamaño, perduración y visibilidad que se emplearon con anterioridad en el caso de los lugares de la violencia, pero aplicados a los lugares de memoria. En lo que respecta a la densidad de los lugares de memoria, el caso español es inversamente proporcional a la densidad de los lugares de violencia. Tanto la densidad como la dispersión de los lugares de memoria relativamente a la cantidad de sitios de violencia existentes es extraordinariamente baja. El tamaño de los lugares de memoria existentes, sin embargo, es significativamente mayor. De hecho, en la forma de nuevos sitios adquiere unas dimensiones descomunales, al poner nombres de víctimas a aeropuertos, bibliotecas o plazas públicas (aeropuerto Federico García Lorca de Granada, biblioteca Ánxel Casal de Santiago de Compostela, Plaza de las treces rosas en Valencia, entre otros muchos ejemplos). La perduración de los sitios de memoria es intemporal: quedan marcados como tales por actos, pero carecen del dinamismo posterior ya que no se trabaja sobre ellos. En lo que respecta a la visibilidad, de nuevo el resultado es inversamente proporcional a lo que sucedía con los lugares de la violencia. Los memoriales son frecuentemente pequeñas placas o menciones en el callejero, y los nuevos sitios carecen de una explicación que asocie su nombre para la mayoría de los ciudadanos a la violencia a la que remiten.

De esta manera, al consagrar la nueva democracia el discurso de la negación basado en la impunidad asistimos a un fenómeno que se consolida en el espacio al respecto de la relación con el pasado español de gran violencia: la proliferación de los lugares de olvido. No como una dialéctica propia del proceso transicional, sino como una consecuencia de su éxito y el aplastamiento y laminación de otras opciones alternativas. Un modelo que permanece vigente hasta que de una manera inesperada se abren los lugares de olvido y se pone en cuestión una parte al menos del discurso de la democracia española.

El gran desafío al discurso de la negación tal y como había quedado convalidado por el proceso transicional español vino de la mano de una acción reivindicativa sobre el espacio, sobre un lugar de violencia, concretamente un espacio de enterramiento. En el año 2000 se produjo la apertura de una fosa común en el Bierzo en una iniciativa que dará pie a la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. La imagen de unos esqueletos apilados en una fosa común exhumados por un equipo de forenses y activistas, así como todas las sucesivas acciones del mismo tipo que se fueron repitiendo en las campañas anuales de excavación, supuso una bofetada en la cara de la sociedad española. Un fenómeno que remite a la imagen de los pacíficos ciudadanos alemanes y austríacos que fueron llevados por los ejércitos aliados a ver los restos de los campos de exterminio nazis. La desnazificación española nunca se había producido, a pesar de que las exhumaciones de fosas sí se habían venido sucediendo desde la década de 1940, muchas de ellas en los años de la Transición,

siempre de una manera clandestina o al menos privada. Ahora, las exhumaciones se realizaban con gran publicidad, imágenes que en los medios de comunicación se convirtieron en virales.

Un breve repaso de lo que ha venido sucediendo en España al respecto de su pasado traumático desde el año 2000 hasta el presente, pasa necesariamente por el componente de espacialidad de la memoria. La apertura de fosas abre una nueva etapa al respecto del pasado, antes incluso de que exista un nuevo discurso para relatarlo. La persistencia de los lugares de violencia en el espacio social impiden su transformación automática en lugares de olvido, antes incluso que cualquier otra reivindicación formulada discursivamente. En este sentido, la disputa existente en torno a la resignificación de los lugares de violencia y la definición de los lugares de memoria pasa a ocupar un papel protagonista. Así es como podemos entender que algunos de los aspectos más controvertidos de la llamada “Ley de Memoria Histórica” fuesen (y sigan siendo) precisamente la remoción de la “simbología franquista” en el espacio público (desde nombres de calles hasta monumentos a los caídos), el caso paradigmático del Valle de los Caídos, así como también el fenómeno de las exhumaciones y su relación con la administración pública.

Pero en esta misma clave se sitúa también el aspecto esencial de reconstruir los itinerarios de violencia incluyendo al conjunto de sujetos que intervinieron en ellos, lo que supone cuestionar el paradigma de la represión que se centró fundamentalmente en la recuperación de los nombres e identidades de las víctimas, obviando a verdugos y *bystanders*. Las causas judiciales, primero del juez Baltasar Garzón y ahora la llamada “querrela argentina”, al poner el acento en el “quién estuvo allí”, en los lugares de violencia, conmocionan el proyecto establecido en el franquismo primero y convalidado en la Transición al respecto de la impunidad y el olvido. Primero la impunidad, para conseguir en última instancia el olvido.

Bibliografía

- AGUILAR, Paloma. *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- AGUILAR, Paloma y Leigh A. PAYNE. *El resurgir del pasado en España: Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Barcelona, Taurus, 2018.
- ANDERSON, Peter. *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil*. Granada, Comares, 2017.
- AUGÉ, Marc. *Non-places, Introduction to an Anthropology of Supermodernity*, London and New York, Verso, 1995.

- ARÓSTEGUI, Julio. *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza, 2004.
- ASHWORTH, Gregory John y Rudi HARTMANN (eds.). *Horror and Human Tragedy Revisited: The Management of Sites of Atrocities for Tourism*. New York, Cognizant, 2005.
- ASHWORTH, Gregory John. "The Memorialization of Violence and Tragedy: Human Trauma as Heritage". In GRAHAM, Brian y Peter HOWARD (eds.). *Ashgate Research Companion to Heritage and Identity*. Aldershot, Ashgate, 2008. (pp. 231-244).
- AUSTIN, John Langshaw. *How to Do Things with Words*. Oxford, Oxford University Press, 1962.
- BABIANO, José, Gutmaro GÓMEZ BRAVO, Antonio MIGUEZ MACHO, Javier TÉBAR. *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*. Barcelona, Pasado y Presente, 2018.
- BABY, Sophie. *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2012.
- BAUER-CLAPP, Heidi. "Heritage of Violence: Editor's Introduction". *Landscapes of Violence*. University of Massachusetts Amherst, n. 1, v. 4., 2016.
- BIETTI, Lucas Manuel. "Memoria, violencia y causalidad en la *Teoría de los Dos Demonios*". *El Norte – Finnish Journal of Latin American Studies*. Helsinki, 3, 2008.
- BLACK, Jeremy. *War and the Cultural Turn*. Cambridge, Cambridge Polity Press, 2012.
- BLOM, Thomas. "Morbid tourism - a postmodern market niche with an example from althorp". *Norsk Geografisk Tidsskrift - Norwegian Journal of Geography*. Taylor and Francis, n. 1. v. 54, 2000. (pp. 29-36).
- BOYM, Svetlana. *The Future of Nostalgia*. New York, Basic Books, 2001.
- BOYD, Carolyn P. "The Politics of History and Memory in Democratic Spain". *The Annals of the American Academy*. The American Academy of Political and Social Science, n. 1, v. 617, 2008 (pp. 133-148).
- CALVEIRO, Pilar. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.
- CARRATALÁ, Ernesto. *Memorias de un piojo republicano*. Pamplona, Pamiela, 2007.
- CLARK, Laurie Beth. "Places and Displaced: Trauma and Memorial". In HILL, Leslie y Helen PARIS (eds.). *Performance and Place*. Nueva York, Palgrave Macmillan, 2006. (pp. 129-138).
- CONESA, Ricard. "Del duelo clandestino al recuerdo colectivo: el Fossar de la Pedrera del cementerio de Montjuïc". In MIR, Conxit y GELONCH, Josep (eds.) *Duelo y memoria. Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión*

- franquista en perspectiva comparada*, Lleida, Universitat de Lleida, 2013. (pp. 171-198).
- CONFINO, Alon. "Collective Memory and Cultural History: Problems of Method." in *American Historical Review*. American Historical Association, n. 5, v. 102, 1997. (pp. 1386-1403).
- CONNERTON, Paul. *How Societies Remember*. Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- CRESSWELL, Tim. *Place: A Short Introduction*. Malden, MA, Blackwell Publishing, 2004.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina. "Memoria e Historia: un estado de la cuestión". *Ayer*. Asociación de Historia Contemporánea, n 32, 1998. (pp. 203-246).
- CUESTA BUSTILLO, Josefina. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo XX*. Madrid, Alianza, 2008.
- CUEVAS, Tomasa. *Presas: mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona, Icaria, 2005.
- DANN, Graham M. S. "Tourism: The Nostalgia Industry of the Future". In THEOBALD, William F. (ed.). *Global Tourism: The Next Decade*. Oxford, Butterworth Heinemann, 1994. (pp. 55-67).
- DICKINSON, Greg, Carole BLAIR y Brian L. OTT (eds.). *Places of Public Memory: The Rhetoric of Museums and Memorials*. Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2010.
- EGIDO LEÓN, Ángeles. "La historia y la gestión de la memoria". *Hispania Nova*. Madrid, 6, 2006.
- FERRÁNDIZ, Francisco. "De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea". *Revista de Antropología Social*. Universidad Complutense de Madrid, 19, 2010. (pp. 161-189).
- FERRÁNDIZ, Francisco. "Exhuming the defeated: Civil War mass graves in 21st-century Spain". *American Ethnologist*. American Ethnological Society, n.1, v. 40, 2013. (pp. 38-54).
- FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra: exhumaciones contemporáneas de la guerra civil*. Barcelona, Anthropos, 2014.
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y Antonio MIGUEZ MACHO. "Nomes e voces: balance, preguntas e interpretaciones. Las huellas del golpe de estado en Galicia". In FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y Aurora ARTIAGA REGO, A. *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura*. Madrid, La Catarata, 2014. (pp. 80-110).
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y Antonio MIGUEZ MACHO (eds.). *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*. Vigo, Galaxia, 2018.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *La redención de las penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007.
- HABERMAS, Jürgen. "Concerning the Public Use of History". *New German Critique*. Duke University Press, n. 44, 1988. (pp. 44-50).

- HALBWACHS, Maurice. *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris, Les Presses universitaires de France, 1925.
- JAISSON, Marie. "Temps et espace chez Maurice Halbwachs (1925-1945)". *Revue d'histoire des sciences humaines*. Éditions de La Sorbonne, n. 1, 1999. (pp. 163-178).
- JARAUSCH, Konrad H. y Michael GEYER. *Shattered Pasts: Reconstructing German Histories*. Princeton, Princeton University Press, 2003.
- JULIÁ, Santos. "Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura". In JULIÁ, Santos (coord.). *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias 2006. (pp. 27-77).
- JULIÁ, Santos. *Elogio de la Historia en tiempos de memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2011.
- LACAPRA, Dominick. *History and Memory After Auschwitz*. Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 1998.
- LAMMERS, Anna. "Lugares de memoria y lugares de amnesia. La familia como colectivo amnésico en Os libros arden mal de Manuel Rivas". *Olivar*. Universidad Nacional de La Plata, n. 16, v. 24, 2016.
- LENNON, John y Malcolm FOLEY. *Dark Tourism: The Attraction of Death and Disaster*, London, Continuum, 2000.
- LOGAN, William y Keir REEVES (eds). *Places of Pain and Shame: Dealing with 'Difficult' Heritage*. Nueva York y Londres, Routledge, 2009.
- MACCANNELL, Dean. *The Tourist: A New Theory of the Leisure Class*, Berkeley, University of California Press, 1976.
- MENG, Michael. *Shattered Spaces: Encountering Jewish Ruins in Postwar Germany and Poland*. Cambridge, Harvard University Press, 2011.
- MIGUEZ MACHO, Antonio. "Las milicias ciudadanas en Galicia durante la Guerra Civil (1936-1939)". In ARCO, Miguel Ángel del y Teresa ORTEGA (eds.). *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea*. Granada, Universidad de Granada, 2013.
- MIGUEZ MACHO, Antonio. *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*. Madrid, Abada, 2014.
- MIGUEZ MACHO, Antonio. "1961. Los términos del debate sobre la naturaleza de la violencia franquista". In MIGUEZ MACHO, Antonio (ed.) *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del Franquismo a la dictadura argentina*. Granada, Comares, 2016. (pp. 1-18).
- MOLINERO, Carme, Margarida SALA y Jaume SOBREQUES (eds.). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2002.
- MORGADE VAL, Iria. "Las acciones colectivas en torno a la violencia de la Guerra Civil y el franquismo durante la Transición en Galicia. Una aproximación

- al homenaje en Tui de 1976". In FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y Emilia MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.). *Historia de la Transición en España: Democracia y mundo rural*. Almería, Universidad de Almería, 2017. (pp. 399-416)
- NORA, Pierre. "Entre Mémoire et Histoire". In NORA, Pierre (ed.). *Les lieux de mémoire*. t. 1, París, Gallimard, 1984. (pp. 23-43).
- PARODI MUÑOZ, Manuel. *Perspectivización de la memoria histórica en la narrativa española actual*. Berlin, Tranvía-Verlag Walter Frey, 2013.
- PASAMAR, Gonzalo (ed.). *Ha estallado la memoria: las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la Democracia*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2014.
- PÉREZ ÁLVAREZ, Luis. *Memorias: mi testamento humano y social* (estudios introductorios de Lourenzo Fernández Prieto, y de Andrés Domínguez Almansa y Antonio Míguez Macho: notas da edición de Dionisio Pereira). A Coruña, Corsárias, 2015.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel. "La Guerra Civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo" in JULIÁ, Aantos (coord.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 101-133.
- PONS, Analet. *El desorden digital: guía para historiadores y humanistas*. Madrid, Siglo XXI, 2013.
- PRESTON, Paul. *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra civil y después*. Barcelona, Debate, 2011.
- RODRIGO, Javier. *Cautivos, campos de concentración en la España franquista, 1936–1947*. Barcelona, Crítica, 2005.
- RODRIGO, Javier. *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008.
- RODRIGO, Javier. "Exploitation, Fascist Violence and Social Cleansing: A Study of Franco's Concentration Camps from a Comparative Perspective". *European Review of History*. Taylor and Francis, n. 4, v. 19, 2012. (pp. 553–573).
- RODRIGO, Javier. *Cruzada, paz, memoria: la Guerra Civil en sus relatos*. Granada, Comares, 2013
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo. *Las cárceles de Franco : configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.
- ROJEK, Chris. *Ways of Escape*. Basingstoke, Macmillan, 1996.
- RORARTO, Laura y Anna SAUNDERS (eds.). *The Essence and the Margin: National Identities and Collective Memories in Contemporary European Culture*. Amsterdam, Rodopi, 2013..
- RUÍZ TORRES, Pedro. "Historia en tiempos de memoria y 'posmemoria'. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*. Universitat de València, n. 50, 2016 (pp. 180-184).

- SÁNCHEZ LEÓN, Pablo y Jesús IZQUIERDO MARTÍN. *La guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*. Madrid, Postmetropolis, 2017.
- SCHINDEL, Estela y Pamela COLOMBO (eds.). *Space and the Memories of Violence: Landscapes of Erasure. Disappearance and Exception*. UK, Palgrave Macmillan, 2014.
- SCHRAMM, Katarina (ed.). "Special Issue: Landscapes of Violence: Memory and Sacred Space". *History and Memory*. Indiana University Press, n. 1, v. 23, 2011.
- SEATON, Anthony V. "Guided by the Dark: from thanatopsis to thanatourism". *International Journal of Heritage Studies*. Taylor and Francis, n. 4, v. 2, 1996. (pp. 234-244)
- SHARPLEY, Richard y Philip R. STONE (eds). *The Darker Side of Travel: The Theory and Practice of Dark Tourism*, Bristol, Channel View Publications, 2009.
- SMITH, Laurajane. *Uses of Heritage*. New York, Routledge, 2006.
- STIER, Oren Baruch. *Committed to Memory: Cultural Mediations of the Holocaust*, Amherst, University of Massachusetts Press, 2003.
- STONE, Philip R. "A Dark Tourism Spectrum: Towards a Typology of Death and Macabre Related Tourist Sites, Attractions and Exhibitions". Institute for Tourism, Zagreg. *Tourism: An Interdisciplinary International Journal*, 54, 2006. (pp. 145-160).
- THOMPSON, John P. *As novelas da memoria. Trauma e representación da historia na Galiza contemporánea*. Vigo, Editorial Galaxia, 2009.
- VOLCIC, Zala, Karmen ERJAVEC y Mallory PEAK. "Branding Post-War Sarajevo: Journalism, memories, and dark tourism". *Journalism Studies*. Taylor and Francis, n. 6, v. 15, 2014. (pp. 726-742).
- VINYES, Ricard. *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- VINYES, Ricard, Montserrat ARMENGOU y Ricard BELIS. *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Plaza & Janés, 2002.
- WHIGHAM, Kerry. "Filling the Absence: the re-embodiment of sites of mass atrocity and the practices they generate". *Museum and Society*. University of Leicester, n. 2, v. 12, 2014 (pp. 88-103).
- WINTER, JAY. *Remembering War: the Great War between history and memory in the Twentieth Century*. New Haven, Yale Univeristy Press, 2006.
- WINTER, Jay y Emmanuel SIVAN (eds.). *War and Remembrance in the Twentieth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- WINTER, Ulrich (ed.). *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo: representaciones literarias y visuales*. Madrid, Iberoamericana, 2006.
- YATES, Francis. *El arte de la memoria*. Madrid, Taurus, 1974.

YOUNG, James E. *Writing and Rewriting the Holocaust: Narrative and the Consequences of Interpretation*. Bloomington, Indiana University Press, 1988.

YOUNG, JAMES E. *The texture of memory. Holocaust memorials and meaning*. New Haven, Yale, 1993.

Antonio Miguez Macho es Doctor en Historia con Premio Extraordinario por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido investigador invitado en The London School of Economics y en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Actualmente es Contratado Ramón y Cajal en el Departamento de Historia (Área de Contemporánea) de la Universidad de Santiago de Compostela y miembro del Grupo de Investigación HISTAGRA.

Contacto: antonio.miguez@usc.es

Recibido: 15/03/2018

Aceptado: 23/10/2018